

SESION DE CABILDO: No. 29 CARÁCTER: ORDINARIA

FECHA: 14 DE ENERO DE 2026.

ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA,
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN,
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR,
4. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN, DE LA RESERVA ECONÓMICA DEL 10% DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL EJERCICIO FISCAL 2026, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:
 1. PARTICIPACIONES FEDERALES DE FONDO GENERAL. DE LA CIFRA QUE CORRESPONDA DE LAS PARTICIPACIONES MENSUALES MINISTRADAS POR LA FEDERACIÓN (SIN INCLUIR AJUSTES Y/O DEDUCCIONES) SE REALIZARÁ LA RESERVA ECONÓMICA DEL 10 POR CIENTO DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A NOVIEMBRE 2026.
 2. PARTICIPACIONES FEDERALES DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL. DE LA CIFRA QUE CORRESPONDA DE LAS PARTICIPACIONES MENSUALES MINISTRADAS POR LA FEDERACIÓN (SIN INCLUIR AJUSTES Y/O DEDUCCIONES) SE REALIZARÁ LA RESERVA ECONÓMICA DEL 10 POR CIENTO DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A NOVIEMBRE 2026.
 3. PARTICIPACIONES FEDERALES DE FONDO GENERAL DEL 3ER. AJUSTE CUATRIMESTRAL 2025 (FEBRERO 2026), AJUSTE DEFINITIVO 2025 (MAYO 2026) Y 1ER. AJUSTE CUATRIMESTRAL 2026 (JUNIO 2026). EL TOTAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES DE FONDO GENERAL, ASÍ COMO LOS MONTOS QUE FINALMENTE RECIBA CADA ENTIDAD FEDERATIVA, PUEDEN VERSE MODIFICADOS POR LA VARIACIÓN DE LOS INGRESOS EFECTIVAMENTE CAPTADOS RESPECTO DE LA ESTIMACIÓN, POR LO QUE, SI LOS AJUSTES ANTES DETALLADOS RESULTAN EN UN EXCEDENTE SE REALIZARÁ LA RESERVA ECONÓMICA DEL 100 POR CIENTO EN EL PERÍODO QUE ESTOS SEAN MINISTRADOS.
 4. PARTICIPACIONES DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DEL 3ER. AJUSTE CUATRIMESTRAL 2025 (FEBRERO 2026), AJUSTE DEFINITIVO 2025 (MAYO 2026) Y 1ER. AJUSTE CUATRIMESTRAL 2026 (JUNIO 2026). EL TOTAL DE PARTICIPACIONES DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS MONTOS QUE FINALMENTE RECIBA CADA ENTIDAD FEDERATIVA, PUEDEN VERSE MODIFICADOS POR LA VARIACIÓN DE LOS INGRESOS EFECTIVAMENTE CAPTADOS RESPECTO DE LA ESTIMACIÓN, POR LO QUE, SI LOS AJUSTES ANTES DETALLADOS RESULTAN EN UN EXCEDENTE SE REALIZARÁ LA RESERVA ECONÓMICA DEL 100 POR CIENTO EN EL PERÍODO QUE ESTOS SEAN MINISTRADOS.
5. ASUNTOS GENERALES,
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.